SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 08-G-IJ- 0002205
GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O:

QUE mediante Resoluciones No. 97-2-2-10005746 del 23 de diciembre de 1997 y No. 06-G-IJ-0006663 del 19 de septiembre del 2006, 07-G-IJ-00007160 del 29 de octubre del 2007 se declaró la inactividad, la disolución masiva y la exclusión de la masiva, respectivamente, de la compañía **SOCIEDAD K-2 KADOS S.A.** con domicilio en el cantón Samborondón;

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el ejercicio económico del 2006;

QUE la compañía **SOCIEDAD K-2 KADOS S.A.** ha presentado con fecha 4 de abril del 2008 un trámite de Aumento de Capital;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-04176 del 26 de octubre de 2004;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones No. 97-2-2-10005746 del 23 de diciembre de 1997 y No. 06-G-IJ-0006663 del 19 de septiembre del 2006, 07-G-IJ-00007160 del 29 de octubre del 2007, en lo que corresponde a la compañía **SOCIEDAD K-2 KADOS S.A.**

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **SOCIEDAD K-2 KADOS S.A.**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de las Resoluciones No. 97-2-2-10005746 del 23 de diciembre de 1997 y No. 06-G-IJ-0006663 del 19 de septiembre del 2006, 07-G-IJ-00007160 del 29 de octubre del 2007.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de ésta Resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

21 ABR. 2008

Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

HMT/Anita
Exp. No. **23417**
T# 3978-08